

ARGELIA

Gobierno argelino reprime la libre manifestación: Global Voices

16 octubre 2019.— Ante la inconformidad sobre la transparencia dentro de las elecciones presidenciales en puerta, manifestantes argelinos han realizado marchas pacíficas para expresarse ante tal situación. Las manifestaciones se han tornado en protestas las cuales también conocidas como *hirak*, que semana tras semana han representado una oposición ante la posible reelección de Bouteflika.

Ante la situación, se han ejecutado diversos arrestos sobre varios manifestantes y activistas que formaban parte del grupo de protesta, los cuales fueron privados de su libertad sin algún tipo de justificación. Entre los arrestados se encontraban desde estudiantes hasta personas de mayor edad. Se ha realizado además del cierre y bloqueo de las principales entradas a Argel a fin de impedir que el movimiento se realizara.

El suceso ha dividido la opinión pública de los argelinos. Por un lado, unos opinan que las elecciones representan un punto de partida para establecer dentro de la historia de Argelia una vía democrática para resolver las diversas crisis y evitar el tener un vacío e incertidumbres dentro de la política. Por otro lado, la oposición establece que dichas elecciones están arregladas y que no buscan ser justas. (Francisco Duarte) [Global Voices]

ANGOLA

Arrestan a activista por insultar al presidente en redes sociales

17 mayo 2019.— El 10 de mayo de 2019, Hitler 'Samussuku' Tshikonde fue obligado a subir a un automóvil no identificado por 6 policías vestidos de civiles; fue encarcelado ilegalmente durante 72 horas —sin cargos ni acceso a un abogado— y puesto en libertad bajo investigación, por presuntamente “insultar al presidente” en un vídeo publicado en redes sociales.

En el vídeo, publicado en YouTube el 8 de mayo, Tshikonde criticaba al presidente de Angola, Joao Lourenco, y mencionaba que: los activistas estaban listos para oponerse a él de la misma manera que se opusieron a Dos Santos si continuaba atacando a activistas pacíficos; refiriéndose, en concreto, al arresto y breve detención de los activistas Arante Kivuvu y Benedito Jeremías a principios de mayo luego de una protesta pacífica contra los desalojos forzosos en la región de Viana de Luanda.

Este hecho constituye una amenaza para la seguridad y la libertad de expresión; así como para la vida democrática y el Estado de Derecho. (Jesús Martínez) [Human Rights Watch].

Naciones Unidas considera importantes reformas implementadas

24 octubre 2019.— El coordinador residente del Sistema de Naciones Unidas en Angola Paolo Balladelli, en la ceremonia de los 74 años de la creación de la ONU, reconoció la implementación de reformas importantes en materia de derechos; como el combate a la corrupción y el proceso de descentralización y la desburocratización, para facilitar una gestión por resultados y la participación real de los ciudadanos con el gobierno.

Otro paso importante lo ha sido la reciente ratificación, por Angola, de tres importantes tratados internacionales en materia de derechos humanos. Así mismo, su contribución como uno de los mayores contribuyentes en el Presupuesto de la Unión Africana y en el Fondo de Paz. (Jesús Martínez) [Agencia Angola Press News].

BENÍN

Votan en unas elecciones parlamentarias sin candidatos opositores

28 abril 2019.— En noviembre del año pasado el parlamento realizó una reforma a su código electoral con fines de endurecer los requisitos mínimos para los partidos políticos que deseen inscribirse a los comicios.

El motivo principal de esto es la exagerada cantidad de partidos políticos existentes. En 2018 se habían contabilizado 250 partidos políticos para solo 12 millones de ciudadanos.

Sin embargo, en 2019 se presentó una situación atípica. La oposición no reunió la papelería necesaria para poder participar en los comicios y por tanto, por primera vez desde 1991, las elecciones parlamentarias no contarían con más opciones entre las cuales elegir que entre el Bloque Republicano y la Unión Progresista, ambos partidos afines al presidente Patrice Talon. (Santiago Sánchez) [France 24]

Juventud realiza reunión histórica por sus derechos humanos

24 julio 2019.— Al menos 30 colectivos se reunieron el pasado mes de febrero por primera vez en su historia en la ciudad de Nikki, en el norte del país,, para canalizar la voz de los jóvenes, las mujeres o los campesinos, entre otros colectivos, para compartir inquietudes y buscar líneas de trabajo en común con las que reivindicar sus derechos y crear una plataforma que permita canalizar sus demandas hasta las personas que toman las decisiones en el país. Un encuentro auspiciado y facilitado por la Fundación Salvador Soler y la ONG OAN International.

Arouna Karim Kpera, presidente de Ajeg, una organización de jóvenes que ayuda a otros que como él que busca una oportunidad de trabajo al salir de la universidad, expresó su preocupación por el conflicto que presenta realizar sacrificios económicos para llevar sus estudios a cabo, y que a futuro, no se tenga un empleo estable y digno para poder sustentarse económicamente.

El grupo representa uno de los tantos existentes en al norte de Benín que buscan darle una voz y un espacio a todos los jóvenes que se encuentran en situaciones de dificultad día con día y que buscan establecerse en el ámbito laboral a fin de tener un sustento de vida.

Además de los grupos juveniles existen distintos colectivos con el mismo fin, que, por primera vez en la historia de la ciudad, se reunieron en Nikki, al norte del país, a fin de compartir y discutir sus inquietudes y crear un espacio basto que pueda canalizar sus demandas hasta las personas que toman las decisiones dentro de los altos mandos de su país. (Francisco Duarte) [El País]

BURKINA FASSO

Condena ONU ataque en el norte de Burkina Fasso

13 octubre 2019. – Antonio Guterres, Secretario general de la ONU, reprobó el ataque efectuado a una mezquita en el norte de Burkina Fasso, lo que ha sido una referencia a las constantes ataques e inseguridad que ha predominado en dicha región. Según informes de medios de comunicación, al menos 15 personas murieron y cuatro resultaron heridas en la ciudad de Salmossi, cerca de la frontera con Mali.

La vida de cientos de miles de civiles en el norte del país se ve afectada por un número creciente de ataques e inseguridad. El sábado se informó que unas 1000 personas protestaron en la capital, Uagadugú, denunciando la violencia y la presencia de fuerzas militares extranjeras en la región.

La deteriorada situación está causando una «emergencia humanitaria sin precedentes», advirtió el viernes la agencia de la ONU para los Refugiados. En una conferencia de prensa en Ginebra, el portavoz Andrew Mbogori dijo que unas 486.000 personas se han visto obligados a huir dentro del país, 267.000 de los cuales solo en los últimos 3 meses. (Francisco Reyes) [ONU Noticias]

EGIPTO

Indultan a 560 presos, incluido un columnista conocido

14 mayo 2019.— El presidente Abdel Fattah el-Sissi indultó a quinientos sesenta presos como parte de las actividades del mes sagrado de Ramadán, donde las autoridades liberan a detenidos como gesto de buena voluntad.

Entre los liberados se encontraba Adbel Halim Qandil, quien había sido condenado a tres años de prisión en 2017 por “insultos al poder judicial egipcio”.

También fueron liberadas ocho mujeres condenadas en 2018 por pertenecer a la *Hermandad Musulmana* y haber realizado protestas en contra del gobierno en la provincia de Damietta. (Santiago Sánchez) [Capital México]

ERITREA

Abusos del gobierno sobre al menos 150 cristianos

29 agosto 2019.—Según lo reporta World Watch Monitor, al menos 150 personas religiosas fueron arrestadas y llevadas a instalaciones subterráneas en las que se les sometió y exigió que “renunciassen al cristianismo”.

Esto último, se repitió una vez que fueron presentados ante las autoridades judiciales quienes reiteraron el mensaje de renunciar a su fe.

Tras la liberación de estas personas detenidas, algunas acudieron a hospitales para ser tratados por las malas condiciones en las que los tenían, entre ellos niños y mujeres. Actualmente esperan veredicto por profesar su religión. (Santiago Sánchez) [Vatican News]

ETIOPÍA

Comisión de Derechos Humanos se pronuncia sobre protestas en Oromía

30 octubre 2019.— Las manifestaciones realizadas en la región de Oromía han dejado algunas bajas en cuanto a personas las cuales han muerto dentro de estas actividades. Un saldo de entre 70 y 80 muertos es la cifra que la Comisión de Derechos Humanos de Etiopía dio a conocer ante la situación.

El hecho ha generado que se pida juzgar a los responsables, que además emplearon un nivel de tortura desmedido que generó que ante la búsqueda de alguna solución se detuvieran a más de 350 personas en la participación de los disturbios generados en las manifestaciones.

El ministro de Etiopía, Abiy Ahmed, realizó reuniones con diversos líderes religiosos y representantes de la comunidad a fin de tomar cartas en el asunto y abordar la situación, buscando tener un control sobre las manifestaciones por medio de reformas políticas y económicas que reestablezcan un orden que genere un marco de estabilidad y tranquilidad en la región. (Wendy Mata) [Europa Press]

GAMBIA

Denuncian violación y agresiones sexuales a mujeres por expresidente

26 junio 2019. - Tres mujeres acusaron al expresidente de Gambia, Yahya Jammeh, de violación y agresiones sexuales cometidas durante los 22 años que estuvo en el poder. Las denuncias se produjeron en el marco de las investigaciones llevadas a cabo por Human Rights Watch (HRW) y Trial International para llevar a Jammeh ante la Justicia.

Al menos 8 funcionarios y personal próximo al entonces presidente han sido interrogados en el marco de esta investigación y han revelado la existencia de las denominadas chicas de protocolo, a las que Jammeh contrataba para servir bebidas, organizar reuniones o pasar documentos al ordenador, pero su principal función era estar disponibles para tener relaciones sexuales con el presidente.

Toda esta información se ha puesto a disposición de la Comisión de la Verdad, la Reconciliación y las Reparaciones (CVRR). El actual presidente gambiano, Adama Barrow, esperara el informe de la Comisión para valorar una solicitud de extradición de Jammeh desde Guinea Ecuatorial. (Jesús Martínez) [El País].

Instalan Comisión de la Verdad, Reconciliación y Reparaciones

27 agosto 2019.— El 15 de octubre de 2018 en el Hotel Dunes, en Banjul, Gambia estableció una Comisión de la Verdad, Reconciliación y Reparaciones (CVRR) para investigar las violaciones de derechos humanos durante los 22 años que duró el régimen del expresidente Yayha Jammeh. El 7 de enero de 2019, comenzó oficialmente audiencias ante una comisión de 11 personas.

Didier Gbery, jefe del programa de Gambia del Centro Internacional de Justicia Transicional, explica el propósito de instituciones como la CVRR:

“Las audiencias públicas deben ser un lugar seguro en el que las víctimas finalmente cuenten sus historias, no uno que garanticen a los autores ni a un público impaciente solamente por escuchar hablar a los perpetradores. Los países que luchan con ciclos de violencia y represión han puesto a las víctimas en el centro de un ejercicio de decir la verdad. Es para que el país pueda reconocer, sanar, aprender de su sufrimiento y restaurar su dignidad.

De otra manera, la CVRR se convertiría en una plataforma para que los perpetradores fueran idolatrados y las víctimas se vean, otra vez, relegadas a un segundo lugar.” (Jesús Martínez) [Global Voices].

Gobierno demanda a Birmania por genocidio de rohingyas

31 octubre 2019.– El gobierno de Gambia presentó una demanda contra Birmania ante la Corte Internacional de Justicia por el genocidio provocado contra la minoría musulmana rohingya.

La demanda fue presentada por el ministro de justicia, Aboubacar Tambadou, quien comentó que “el objetivo es lograr que Birmania rinda cuentas por sus acciones contra su propio pueblo, los *rohingyas*. Es una vergüenza para nuestra generación que no hagamos nada mientras el genocidio ocurre ante nuestros ojos”.

Diversas ONG, entre ellas Human Rights Watch, aplaudieron la decisión tanto de demandar, como de los órganos internacionales de tomar medidas provisionales inmediatas ante tales violaciones a los derechos humanos. (Santiago Sánchez) [La Jornada Maya]

GHANA

Parlamento aprueba ley de derecho a la información

26 marzo 2019.— El presidente ghanés, Nana Akufo-Addo, celebró que el parlamento haya aprobado una ley que reconoce el derecho a la información de los ciudadanos, permitiendo a estos poder buscar, acceder y recibir información de las instituciones públicas. De esta manera, el gobierno de Ghana pretende avanzar a un Estado abierto y transparente que respete los derechos humanos.

El proceso de legislación en la materia fue tardado, pero finalmente siguieron con la misma línea propuesta por uno de sus países vecinos (Nigeria). Pese a que los países africanos eran reacios a dar este paso, alegando que la seguridad nacional corre riesgos ante tales medidas, el parlamento considera que los derechos humanos son más importantes. (Santiago Sánchez) [GlobalVoices]

GUINEA ECUATORIAL

ONU debe actuar frente a los abusos y corrupción: Human Rights Watch

9 abril 2019.— Los gobiernos deberían cuestionar la represión brutal que padecen en Guinea Ecuatorial los defensores de derechos humanos, opositores políticos y otras personas que critican los abusos y la corrupción desenfrenada del gobierno durante el próximo examen de la situación de los derechos que llevará a cabo las Naciones Unidas, señaló Human Rights Watch.

El 31 de mayo del 2019, Guinea Ecuatorial llevará a cabo el examen Periódico Universal (EPU), ante el Consejo de la ONU.

Los gobiernos deberían expresar su profunda consternación por estos abusos y presionar al Gobierno de Guinea Ecuatorial para que respete la libertad de expresión y de opinión política de los ciudadanos; asegure la independencia del poder judicial y respete los derechos de debido proceso de todas las personas que se encuentran a disposición de las autoridades; y elabore una lista exhaustiva de presos políticos y brinde información sobre el paradero de todos los presos, según el colectivo

En diciembre de 2017, la policía detuvo a 147 miembros de Ciudadanos por la Innovación (CI), el único partido político opositor con un escaño en el parlamento. El 23 de febrero de 2018, un tribunal dispuso la disolución de CI y condenó a 21 de los detenidos a 30 años de prisión por “sedición” y otros delitos. (Sergio Udave) [Human Rights Watch]

KENIA

ONUSIDA desaprueba criminalización por parte de tribunal Keniano a personas LGBT

24 mayo 2019.– Un Tribunal keniano decidió mantener disposiciones dentro del código penal que penalizan actos sexuales privados sobre personas pertenecientes a la comunidad LGBT, lo que representa actos de discriminación y fomento de violencia hacia los integrantes de este, según la organización.

El hecho constituye una clara vulneración a los derechos humanos y distintas prerrogativas que desprenden de ello, como acceder a servicios de prevención, pruebas y tratamiento de enfermedades como el VIH, lo que representa un riesgo de que estas aumenten o se propaguen, según esta.

ONUSIDA envió al final un mensaje a los diversos países sobre el garantizar los derechos de todas las personas, independiente de los rasgos, creencias, características físicas y demás cuestiones que representen las cualidades y preferencias que integren la identidad, además de evitar que fenómenos como la homofobia, transfobia, etc, sigan extendiéndose. (Francisco Duarte) [ONUSIDA]

MALÍ

54 personas mueren en atentado yihadista en Malí

2 noviembre 2019.— Un ataque terrorista perpetrado el viernes contra un cuartel militar en el noreste de Malí ha dejado al menos 54 muertos (53 soldados y un civil), según ha informado este sábado el ministro de Comunicación de este país africano, Yahya Sangaré.

La violencia en la que está inmersa Malí ha vivido este viernes un nuevo episodio sangriento, uno de los peores ataques terroristas contra las Fuerzas Armadas en los últimos años.

La respuesta militar, que en ocasiones se convierte en responsable de ejecuciones extrajudiciales, asesinato de civiles y masacres, ha contribuido a más muerte y desplazamientos forzosos, que se estiman en más de medio millón de personas. (Sergio Udave) [El País]

MARRUECOS

Condenan a dos jóvenes por saltarse ayuno del Ramadán

05 junio 2019.— Un tribunal en la ciudad de Alhucemas, Marruecos, condenó a dos jóvenes con penas de cárcel y multas por haberse saltado en pleno día los ayunos correspondientes al mes del Ramadán. Dicho tribunal de primera instancia condenó a uno de ellos a dos meses de prisión y multa de 50 euros. Al segundo sólo se le impuso la multa por la misma cantidad.

Esta sentencia se dio con motivo de que los referidos jóvenes fueron sorprendidos en horas diurnas con bebida y comida en su poder, lo cual justificó de acuerdo con el artículo 222 del Código Penal marroquí, la acusación de ruptura pública del ayuno hecha en su contra por el Procurador.

Durante el mes de Ramadán los adultos tienen prohibido comer, beber, fumar y mantener relaciones sexuales entre el alba y el ocaso. El artículo citado ha sido ampliamente criticado por organizaciones defensoras de derechos humanos. No obstante, cabe recalcar que dicha disposición legal se ha relajado con los últimos años e incluso algunos ministros han criticado el exceso de rigor que impone la policía al momento de perseguir a personas que infringen el ayuno a escondidas o en lugares apartados. El presente caso es el primero del año que condena a personas aplicando lo dispuesto por el artículo 222. (Victor Vera) [Perú21]

Liberan a periodista acusada de aborto

17 octubre 2019.— La periodista Hajar Raissouni ha sido liberada a raíz de un indulto real otorgado a ella, su novio y tres profesionales médicos, quienes también fueron indultados. Esto después de que se difundiera la noticia de su detención el 31 de agosto de este año y su condena el 30 de septiembre.

De acuerdo con Heba Morayef, directora de Amnistía Internacional para Oriente Medio y el Norte de África, la liberación Raissouni supone un gran alivio para ella y su familia. Sin embargo, el indulto no elimina las injusticias sufridas por las personas involucradas y demuestra el trabajo que queda por hacer para proteger los derechos de las mujeres en Marruecos.

Raissouni, periodista del diario independiente Akhbar al Yaoum, y su novio Amin Rifaat fueron detenidos cuando salían de una clínica de Rabat. De igual forma, se detuvo al médico que dirigía la clínica y a dos miembros del personal. A la periodista, su novio, y los profesionales médicos se les condenó a prisión bajo cargos de consentir y realizar un aborto a la citada periodista.

Raissouni escribió una carta en la que detalla los interrogatorios que le hicieron respecto a sus artículos de carácter político, sobre uno de sus colegas de profesión y sobre su tío Ahmed Raissouni, teólogo exlíder de uno de los mayores movimientos islámicos de Marruecos. (Victor Vera) [Amnistía Internacional]

NIGERIA

Corte Penal Internacional debe abrir investigación a Nigeria: Amnistía Internacional

15 octubre 2019.– Netsanet Beslay, director de investigación de Amnistía Internacional, declaró que es momento de abrir investigación sobre los crímenes realizados por el ejército nigeriano, además de catalogar al gobierno de este país como “incapaz” de determinar responsables, tras su visita a Abuja.

Nigeria ha sido objeto de constantes vulneraciones de derechos humanos a partir del conflicto entre el grupo “Boko Haram” y las fuerzas de seguridad nigerianas, asesinatos y secuestros de cientos de civiles han establecido una constante alerta entre la comunidad internacional.

La ineficacia de la persecución de las autoridades nigerianas hacia los atroces crímenes suscitados desde procedimientos mínimos, farsas judiciales y obstáculos de las investigaciones, por lo cual la Corte Penal Internacional necesitará tomar cartas en el asunto para buscar la restauración del orden dentro del país africano, según el director. (Francisco Duarte) [Amnistía Internacional]

REPÚBLICA CENTROAFRICANA

Mantener la paz es la herramienta para prevenir conflictos: ONU

9 septiembre 2019.— Hoy en día, el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas desempeña un papel crucial de prevención en los lugares en los que está desplegado y protege a millones de personas vulnerables en todo el mundo”, destacó al Consejo de Seguridad Jean-Pierre Lacroix, el Secretario General de las Naciones Unidas para las Operaciones de Paz.

“Los efectos positivos del acuerdo son evidentes, sobre todo en el marcado descenso de la violencia durante el último año”, dijo. Lacroix visitó, junto al Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad, Smail Chergui, la República Centroafricana en dos ocasiones durante este año y tiene previsto regresar en octubre.

Gracias a estas medidas se logró una considerable reducción de pérdidas fatales del personal de mantenimiento de la paz. Así, durante 2018 ascendieron a 27 y durante este año se mantienen en 21. Unas cifras lejanas a los 57 fallecidos del año 2017 anteriores al lanzamiento de la iniciativa A4P. (Sergio Udave) [Noticias ONU]

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

Sentencia contra exlíder de grupo rebelde da justicia esperada por víctimas: Amnistía Internacional

8 julio 2019. - Bosco Ntaganda, exlíder de un grupo rebelde de la República Democrática del Congo, fue condenado a través de una sentencia de la Corte Penal Internacional al ser declarado culpable de crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad. Ante esto Joan Nyanyuki, directora de Amnistía Internacional para África Oriental, expresó su satisfacción

La directora declaró: "Esperamos que este fallo brinde algo de consuelo a las personas afectadas por los terribles crímenes perpetrados por Ntaganda y allane el camino para que sus víctimas y las familias de éstas obtengan por fin algo de justicia y reparaciones."

Ntaganda fue declarado culpable por trece cargos presentados contra él por crímenes de guerra y de los cinco por crímenes contra la humanidad, entre los cuales se incluían los de alistamiento y reclutamiento de niñas y niños soldados, violación y esclavitud sexual. En el juicio en su contra participaron 2,123 víctimas en total, incluidas ex niñas y niños soldados, así como víctimas del grupo rebelde del sentenciado.

En el año de 2002 Ntaganda era jefe de operaciones militares en el grupo rebelde Unión de Patriotas Congoleños, el mismo al que pertenecía Thomas Lubanga quien en marzo de 2012, fue declarado culpable por la misma CPI por haber utilizado y reclutado a niñas y niños soldados, con una pena de 14 años de prisión. Se espera que Ntaganda que está facultado para hacerlo recurra la decisión. (Victor Vera) [Amnistía Internacional]

SENEGAL

Denuncian múltiples abusos en escuelas coránicas

11 junio 2019.— En muchas de las escuelas coránicas de Senegal continúan a un ritmo alarmante los abusos graves, la explotación y la negligencia de los niños conocidos como talibés, aseguraron Human Rights Watch y la Plataforma para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos (PPDH), una coalición de grupos que defienden los derechos de los senegaleses, en un informe publicado hoy.

El presidente reelegido, Macky Sall, debería aprovechar su segundo mandato para buscar medidas concretas a gran escala para proteger a las decenas de miles de niños talibés que viven en las daaras sin regular de Senegal, dijeron Human Rights Watch y PPDH.

Senegal cuenta con sólidas leyes nacionales que prohíben el abuso infantil, la puesta en peligro de la vida de los niños y la trata de personas, pero se han tomado escasas medidas para proteger a los talibés y procesar a sus abusadores.

“Con su nuevo mandato, el presidente Sall tiene la oportunidad de tener un impacto duradero en la vida de miles de niños al proteger a los talibés de la explotación y al erradicar los abusos en ciertas *daaras*”, dijo Mamadou Wane, presidente de PPDH. “El enorme sufrimiento de los niños en estas pseudo-*daaras* debe llegar a su fin”. (Sergio Udave) [Human Rights Watch]

SIERRA LEONA

Gobierno establece políticas discriminatorias: Amnistía Internacional

16 octubre 2019.– El Gobierno de Sierra Leona ha establecido un régimen normativo discriminatorio, en el cual se establece que las niñas embarazadas son impedidas de asistir a la escuela. Tras los acontecimientos, María Colomer, activista de Amnistía Internacional para África del Oeste, declara que en lugar de dar educación sexual para las niñas y erradicar la violencia hacia ellas, este hecho constituye solamente castigarlas negándoles el derecho a la educación.

María Colomer además declaró que las autoridades deben de levantar la prohibición retomando las obligaciones en materia de derechos humanos que este país tiene, y permitir que las niñas disfruten del pleno goce del derecho de su derecho de educación. (Francisco Duarte) [Amnistía Internacional]

SUDÁFRICA

Corte prohíbe utilizar injustificadamente su antigua bandera

23 agosto 2019.— La Justicia Sudafricana considera que utilizar la antigua bandera que representaba al *apaertheid*, será considerado como un discurso de odio.

La Corte de Igualdad, quien es competente en materia de igualdad de derechos y no discriminación puntualizó que mostrar la antigua bandera no está prohibida en todos los casos, sino que debe tener fines justificados en el marco de actividades académicas, artísticas o periodísticas.

Calificaron la bandera como “hiriente”, “dañina”, y “promotora de odio hacia la gente negra”, tras un reclamo impulsado por la Fundación Nelson Mandela, que continúa impulsando el discurso y legado del fallecido presidente. (Santiago Sánchez) [BBC]

Preparan regreso de pena de muerte por violencia contra las mujeres

3 septiembre 2019.— Ciudadanos sudafricanos han iniciado un movimiento social para recolectar firmas y dar mayor fuerza a una iniciativa para regresar la pena de muerte tras múltiples sucesos de violencia contra la mujer. Al momento han recolectado 382 mil firmas.

Al mismo tiempo, otra petición presentada al parlamento solicita que se declare estado de emergencia por violencia de género. Dicha petición iba respaldada de 253 mil firmas.

Ambas peticiones se dieron después de que Uyinene Mrwe-tyana, estudiante de cine, fuera asesinada por un trabajador postal en agosto; de la muerte de la boxeadora Leighandre “Baby Lee” Jegels, quien fue asesinada por su novio de balazos, y de la muerte de una adolescente de 14 años encontrada en Heinz Park, quien también fue encontrada el pasado mes de agosto, sin que se tenga pista alguna del responsable. (Santiago Sánchez) [Multimedios]

Tribunal declara inconstitucionales los azotes a los niños como castigo

18 septiembre 2019.– La máxima instancia judicial del país dictaminó que los azotes y castigos corporales como forma de reprimenda a las niñas y los niños son inconstitucionales.

En un dictamen unánime, los miembros del tribunal sudafricano se pronunciaron en contra del castigo corporal doméstico ya que se consideró que los niños pueden ser disciplinados de forma efectiva sin incurrir en métodos violentos.

La decisión final fue leída por el presidente del tribunal, Mogoeng Mogoeng, en su sede en la ciudad de Johannesburgo. Con esto la corte confirmó una decisión previa de otro tribunal de menor rango, el cual ya había considerado ilegales los azotes en 2017.

El veredicto de inconstitucionalidad de los azotes se da en el contexto en que la violencia contra las mujeres y los niños se encuentra de máxima actualidad gracias a las multitudinarias protestas convocadas en las últimas semanas para visibilizar la preocupante situación y exigir medidas al Gobierno. (Victor Vera) [La Vanguardia]

SUDÁN

Transición debe priorizar fortalecer derechos humanos: Amnistía Internacional

10 mayo 2019.— A raíz de la caída del Partido del Congreso Nacional y los 30 años de régimen de Al Bashir, han establecido después de un largo lapso de protestas una decadencia en los derechos humanos de Sudán, a pesar de las matanzas ilegales a protestantes, detenciones y tortura, el derrocamiento del mandato de Al Bashir ofrece una oportunidad de afianzar a futuro los derechos humanos en la región, según Amnistía Internacional.

La organización también declaró que a pesar de que las autoridades han puesto fin al estado de excepción, poner en libertad a los arrestados y prometer justicia para los agentes que mataron a personas inocentes, es necesario contar y atender a diez puntos importantes en el nuevo régimen entre los cuales se encuentran, el respeto de los derechos, poner fin a la represión, poner en libertad a los manifestantes, entre otros, lo cual presupone un sentido distinto y un completo cambio a la cultura política y de respeto de derechos humanos dentro del país. (Francisco Duarte) [Amnistía Internacional]

TANZANIA

Gobierno suprime denuncias ante Corte Africana: Amnistía Internacional

1 noviembre 2019.– El Gobierno del país africano ha establecido un régimen de supresión de denuncias sobre casos que vulneren derechos humanos ante la Corte Africana, lo que no sólo limitará en su actuación a los gobernados de manera individual, sino que también afectará tanto a las organizaciones e instituciones que forman parte del sistema jurídico como las organizaciones no gubernamentales (ONG) que en la práctica de sus funciones quisieran recurrir a ella, según Amnistía Internacional.

Para la organización, además, este hecho refleja la deficiencia del sistema jurídico del país, al igual que el poco compromiso por establecer medidas que ayuden a las víctimas de violaciones de derechos humanos al no otorgarle medios y recursos suficientes, lo que al final se traduce en la falta de justicia en el sistema de Tanzania. (Francisco Duarte) [Amnistía Internacional]

TÚNEZ

Nuevo presidente debe comprometerse con derechos humanos: Amnistía Internacional

14 marzo 2019.— Los urgentes abusos que se han cometido dentro del país requieren de medidas que puedan erradicarlos y garantizar un equilibrio en el ejercicio de los derechos humanos en Túnez; ese debe de ser el objetivo principal del nuevo presidente Kais Saied, según Amnistía Internacional.

El presidente debe de reforzar los mecanismos adecuados a fin de establecer un soporte mayor a los derechos humanos, al igual que cumplir con las recomendaciones establecidas por la comisión de la justicia transnacional. De igual forma esta oportunidad refleja una ocasión importante para intervenir en una reforma adecuada al igual que eliminar decretos como el que estipulaba un estado de excepción continuó fin de cumplir con estos objetivos. (Francisco Duarte) [Amnistía Internacional]

UGANDA

Gobierno planea rescatar ley que impone pena de muerte para homosexuales

11 octubre 2019.– Desde altas esferas del gobierno de Uganda se anunciaron este jueves planes de hacer aprobar una ley que introduciría la pena de muerte para los homosexuales. El proyecto, conocido como ‘Kill the Gays’ (‘Mata a los homosexuales’), criminaliza el ‘reclutamiento’ y la promoción de la homosexualidad, al tiempo que prevé la pena capital para quienes en ese ámbito cometan “crímenes graves”.

El ministro de Ética e Integridad de Uganda, Simon Lokodo, sostiene que la homosexualidad “no es natural” para los ugandeses. También asevera que “ha habido un reclutamiento masivo de personas homosexuales en las escuelas, y especialmente entre los jóvenes, donde están promoviendo la mentira de que las personas nacen así”, lo cita Reuters.

Al mismo tiempo, el ministro afirma que el país aspira a dejar en claro de que cualquier persona que “esté involucrada en la promoción y el reclutamiento tiene que ser criminalizada”. Según el proyecto legislativo, las personas que “cometan actos graves” serán ejecutadas.

En la mayoría de los países del continente africano, la legislación sobre el tema es muy severa. En muchos casos califica las relaciones entre personas del mismo sexo como tabú y el sexo gay como un acto criminal, que se castiga con encarcelamiento e incluso con la muerte. (Sergio Udave) [RT]